



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2025

Expte. N° 29/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la solicitud de cambio de diploma y certificado analítico de Enfermera Universitaria de Natalia Ailen MORENO VASQUEZ, quien se acoge a la Ley Nacional N° 26743 - "Ley de Identidad de Género", adjuntando además documentación con datos registrales actuales e informa que existe en la Universidad precedentes sobre lo peticionado.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 22.966 aconseja "se haga lugar a la petición de fs. 01 mediante resolución que disponga la emisión de un canje del título, que es la figura más aproximada (diploma y certificado analítico rolantes a fs. 5/7); explicitándose en los considerandos del acto a emitirse las causas precisas y concretas que llevan al mismo, sin que se modifique el número de registro original ni los demás datos consignados en él, salvo en los *dos nuevos nombres* de la persona solicitante conforme están registrados en su nuevo DNI de fs. 2. Este proceder permitirá dar debida justificación de esta situación excepcional sobreviniente, como también a la legalización del diploma ante el organismo nacional con competencia en la materia (ex Ministerio de Educación de la Nación)".

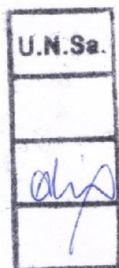
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se autorice a la Dirección de Títulos y Legalizaciones para que proceda a realizar el canje del Diploma, sin modificar el número de registro original, a nombre de la Srta. Natalia Ailen MORENO VASQUEZ, DNI N° 37.775.999, egresada de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el título de: "Enfermera Universitaria", debiendo rehacer y rectificar el Diploma y Certificado Analítico, Registro N° 17715.

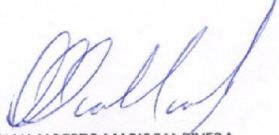
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Títulos y Legalizaciones a rehacer y rectificar el Diploma y Certificado Analítico a nombre de Natalia Ailen MORENO VASQUEZ, DNI N° 37.775.999, egresada de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con el título de: "Enfermera Universitaria" - Registro N° 17715, debiendo procederse al canje del Diploma, sin que se modifique el número de registro original.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0850-2025